LOCACION DE INMUEBLE INDETERMINADO N° 54/2017
"ALQUILER SEDE SAN JUAN NEPOMUCENO – AD-REFERENDUM - PLURIANUAL"
ID: 336.245

Asunción, 30 de octubre de 2017

ADENDA Nº1

SEÑORES OFERENTES:

1) El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

2) Modifíquese los siguientes puntos en la Carta de Invitación:

Anexo 1- INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO Nº 54/2017 "ALQUILER SEDE SAN JUAN NEPOMUCENO - AD- REFERENDUM - PLURIANUAL", ID Nº 336.245.-

Donde dice:

Punto 14: El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, pudiendo extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante una Póliza de Garantía de Mantenimiento de la oferta.

Debe decir:

Punto 14: El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, pudiendo extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, por un monto equivalente al 3% del monto total de la oferta, mediante una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.

Donde dice:

l) La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. No. Será por medio de una Póliza de Seguro.

Debe decir:

l) La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. Sí.

C.P. Héctor F. Salinas
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

3) Modifíquese los siguientes puntos en la Proforma de Contrato de Locación de Inmueble:

CLAUSULA SEXTA:

Donde dice:

El valor de la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato es de: 5% (cinco por ciento) del valor del total del Contrato.

La liberación de la Póliza del Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar: en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.----------

Debe decir:

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento) del valor del total del Contrato. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. ----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.----------

4) Modifíquese los siguientes puntos en el Anexo 5:

Donde dice:

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – No Aplica

Debe decir:

DECLARACION JURADA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – Aplica

Donde dice:

FORMULARIO Nº 3 – No Aplica

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Debe decir:

FORMULARIO Nº 3 –Aplica

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

C.P. Hector F. Salinas
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

5) Modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P)

Fecha y Hora Consulta de Ofertas
Fecha y Hora Entrega de Ofertas
Fecha y Hora Apertura de Ofertas

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

C.P. Héctor Salinas
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones